

SINDICATURA MUNICIPAL

No. 25/01/2020

ASUNTO: CONVENIO CONCILIATORIO

CONVENIO CONCILIATORIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA C. [REDACTED],*1 Y POR OTRA LA C. [REDACTED],*2 COMPARECIENDO ANTE LA LIC. TERESITA DE JESUS GARNICA RAMOS, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, QUIENES SE COMPROMETEN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA LA C. [REDACTED],*1 ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en la calle [REDACTED],*3 Mpio. De Tizapán el Alto, Jal., identificándose con la credencial de elector NO. [REDACTED].*4

II.- DECLARA LA C. [REDACTED],*2 ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en la calle [REDACTED],*5 Mpio. de Tizapán el Alto, Jal., identificándose con la credencial de elector NO. [REDACTED].*6

Expuestas las declaraciones anteriores los comparecientes se sujetan a las clausulas siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- La C. [REDACTED],*2 reconoce su deuda con la C. [REDACTED],*1 por lo que se compromete a saldar dicho adeudo por la cantidad de \$58,000 (cincuenta y ocho mil pesos) con la descripción y fechas de los siguientes abonos:

1. 14/02/2020 la cantidad de \$5,000 cinco mil pesos
2. 28/02/2020 la cantidad de \$5,000 cinco mil pesos
3. 16/03/2020 la cantidad de \$5,000 cinco mil pesos
4. 31/03/2020 la cantidad de \$5,000 cinco mil pesos
5. 15/04/2020 la cantidad de \$5,000 cinco mil pesos
6. 30/04/2020 la cantidad de \$5,000 cinco mil pesos
7. 15/05/2020 la cantidad de \$5,000 cinco mil pesos
8. 01/06/2020 la cantidad de \$5,000 cinco mil pesos
9. 15/06/2020 la cantidad de \$5,000 cinco mil pesos
10. 30/06/2020 la cantidad de \$5,000 cinco mil pesos
11. 15/07/2020 la cantidad de \$8,000 ocho mil pesos

Cabe mencionar que la entrega de los abonos descritos anteriormente será en la oficina de Sindicatura, generando un respectivo comprobante por cada uno de ellos y entregado hacia ambas partes.

SEGUNDA.- Los Familiares de ambas partes se harán sabedores del contenido del presente convenio por lo cual deberán comprometerse a lo pactado. Procurando en todo momento el respeto verbal y físico.

TERCERA.- CONFORMIDAD Y ACEPTACION. “LAS PARTES” manifiestan que están de acuerdo con el alcance y contenidos de todas y cada una de las Declaraciones y Clausulas señaladas en el presente instrumento jurídico, y que no existe: error, dolo, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento.

CUARTA.- INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS. El presente convenio conciliatorio es producto de la buena fe, en razón de lo cual, las controversias que llegaren a presentarse por cuanto hace a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos por las partes de común acuerdo. En caso de incumplimiento las partes acudirán a resolver su conflicto ante el Juez Menor de su jurisprudencia.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido y alcances legales, lo signan por duplicado en presencia del testigo mencionado

Versión pública

1*. Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.

2*. Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.

3*Se elimina el domicilio del particular tratarse de información confidencial de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 punto 1, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4*. Se elimina la clave de elector del solicitante ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la persona.

5* Se elimina el domicilio del particular tratarse de información confidencial de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 punto 1, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6*. Se elimina la clave de elector del solicitante ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la persona.

7*. Se eliminan nombre y firma de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.

8*. Se eliminan nombre y firma de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.